

1725 RESOLUCION de 4 de enero de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco», de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa, calle Urbietta, 30 y Alava, calle Manuel Iradier, 46, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de «currículum vitae» (anexo III). Los candidatos deberán entregar el «currículum vitae» (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 4 de enero de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I**Catedrático de Universidad**

1. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Ampliación de Física.
2. Area de conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dermatología.
3. Area de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia y Ginecología.
4. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Empresa Informativa.

Profesor titular de Universidad

5. Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático. Facultad de Ciencias (Leioa).
6. Area de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología Social. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
7. Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
8. Area de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía. Facultad de Ciencias (Leioa).
9. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: U.D.I. Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Geométrico y Perspectiva. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
10. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática y Métodos Cibernéticos. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).
11. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).
12. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacognosia. Facultad de Farmacia (Vitoria).
13. Area de conocimiento: «Física aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Electricidad y Magnetismo. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
14. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Ampliación de Física. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
15. Area de conocimiento: «Física aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Mecánica Estadística. Facultad de Ciencias (Leioa).
16. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Pensamiento Económico. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).
17. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Macroeconomía. Facultad de Ciencias Económicas y empresariales (Bilbao).
18. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien

obtenga la plaza: Macroeconomía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

19. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas. Transportes. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
20. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
21. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
22. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
23. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
24. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología General y Clínica. Facultad de Farmacia (Vitoria).
25. Area de conocimiento: «Pediatria». Departamento: Pediatría. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría General. Facultad de Medicina y Odontología.
26. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
27. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
28. Area de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
29. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Bilingüe. Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
30. Area de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría General de la Población y Ecología Humana. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
31. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica digital. Laboratorio de Electrónica Digital. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Catedrático de Escuela Universitaria

32. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y Organización Escolar.
33. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica, Biofísica y Fisiología.
34. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia.
35. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas.

Profesor titular de Escuela Universitaria

36. Area de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

37. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas y Administración de Personal. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

38. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Industrial y Oficina Técnica. Escuela Universitaria Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

39. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. I. E. U. de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

40. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

41. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

42. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica y Máquinas-Herramienta. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

43. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

44. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: La Orientación en la Educación Superior. Instituto de Ciencias de la Educación.

45. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y diagnóstico en Educación: Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: Pedagogía de Segundas Lenguas: Euskara. Bilingüe: Castellano-Euskara. Instituto de Ciencias de la Educación.

46. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

47. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

ANEXO II

Mgto. y Excmo. Sr.:
Convocado a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de Nº de Orden

Area de Conocimiento Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha Resolución convocatoria: de de (B.O.E. de 19.....)

Clase de Convocatoria: Concurso Concurso de Méritos

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Nº de D.N.I.
Domicilio	Teléfono		
Municipio	Provincia	Código Postal	

Caso de ser Funcionario Público de Carrera

Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	Nº de Registro Personal
Situación: En activo <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales <input type="checkbox"/>		Otras.....
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de Obtención
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia	Fecha

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Nº del Recibo
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria		
Giro Postal		
Giro Telegráfico		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

DATOS PERSONALES

D.N.I nº Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y Localidad fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o Interino

- 1.- Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
- 2.-Puesto docentes desempeñados (Clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
- 3.-Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
- 4.-Actividad Investigadora desempeñada (Programas y Puestos).
- 5.-Publicaciones -Libros- (Título, fecha publicación, editorial).
- 6.-Publicaciones -Artículos- (*) (Título, revista, fecha publicación, nº páginas).
- 7.-Otras publicaciones.
- 8.-Otros trabajos de investigación.
- 9.-Proyectos de investigación subvencionados.
- 10.-Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o Internacional).
- 11.-Patentes.
- 12.-Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13.-Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, y fecha de celebración).
- 14.-Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
- 15.-Actividades en Empresas y Profesión Libre.
- 16.-Otros méritos docentes o de investigación.
- 17.-Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.